



Neuquén
18-03-2010

DECRETO N° 0986

NEUQUÉN, 26 AGO 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 6106-E-10, originado en la presentación efectuada por la **ESCUELA DE DIRECTORES TÉCNICOS DE FÚTBOL N° 49 "COMAHUE"** de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica de \$ 3.000.- para solventar, en parte, sus gastos de funcionamiento;

Que cabe destacar, que dicha Institución brinda un importante aporte social a nuestra comunidad contando con la capacitación de ex jugadores y líderes comunitarios, con la vocación de alejar a los niños de nuestros barrios de los peligros de la calle;

Que el señor Secretario de Desarrollo Social (Pase N° 347/10), considerando la labor de contención de jóvenes y niños llevada adelante desde esa Institución y a fin de fomentar la disciplina deportiva, sugiere dar curso favorable a lo peticionado;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a favor del señor **PABLO EMILIO ALIPPI, D.N.I. N° 12.093.012**, Director de la Escuela beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 189;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 703/10) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Intendencia de Hacienda

norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL** (\$ 3.000.-) a favor de la **ESCUELA DE DIRECTORES TÉCNICOS DE FÚTBOL N° 49 "COMAHUE"**, con destino a afrontar, en parte, sus gastos de funcionamiento; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del **Prof. PABLO EMILIO ALIPPI, D.N.I. N° 12.093.012**, Director de la Escuela beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



[Signature]
Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Secretaria de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1484
Fecha: 08, 09, 2010